

Resolución Número 2800

de 2015

2 2 SEP 20151

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Artes: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - Ciclo III, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Nº 176 del 30 de enero de 2015, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2015 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015";

Que mediante Resolución No. 0591 del 12 de marzo de 2015, se designaron como jurados para la convocatoria "Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales", a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales		Guillermo Alexander Vanegas Florez	C.C. 79.861.198
	Artes Visuales	Verónica Lehner Sanclemente	C.C. 31.574.108
		Andrés Enrique Matute Echeverri	C.C. 80.066.396

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día catorce (14) de septiembre de 2015, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria "Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - Ciclo III" y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4768	Persona Jurídica	Fundación Teatro Odeón (Nit: 900.447.682-7)	Tatiana Rais Ratner	C.C. 1.020.744.415	"Los peligros de la obediencia (1)" de la artista Itziar Barrio	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4725	Grupo Constituido	Arte, Cultura y Patrimonio	Pavel Andrés Vernaza Ortiz	C.C. 1,151.938.218	Encuentro diáspora entre artes y archivo	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4838	Grupo Constituido	Miami	Juan Sebastián Peláez Posada	C.C. 80.133.713	Miami en "Parches Conversatorio sobre prácticas autogestivas entre Colombia- México"	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4825	Grupo Constituido	El Sanatorio	Nicolás Armando Chacón Calvo	C.C. 80.110.527	Interno	\$1.500.000	63515 del 23 de enero de 2015
4819	Grupo Constituido	Grupo Organizador del Encuentro Nacional de Estudiantes - GONOENEA	Ana María Bernal Cortés	C.C. 52.987.161	Segundo encuentro nacional de estudiantes de artes plásticas y visuales	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4817	Grupo Constituido	Colectivo Fugaz	Nicolás Daniel Vizcaíno Sánchez	C.C. 1.015.422.419	Colectivo Fugaz en la Bergen Art Book Fair	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4727	Persona Natural	Mario Fernando Urbano Castillo	No aplica	C.C. 17.331.445	Festival Internacional de la Diversidad Sexual	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4698	Persona Natural	John Mario Ortiz Urrego	No aplica	C.C. 71.737.662	"Fases (Dentro de la exposición: el mundo era plano, luego redondo y será un holograma)"	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4840	Persona Natural	Jayder Enrique Orsines Uribe	No aplica	C.C. 1.065.569.262	Bienal Mercosur – Ciudades Visibles – Plataforma Caníbal	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4833	Persona Natural	Óscar Aníbal Leone Moyano	No aplica	C.C. 85.471.560	MADREAGUA Interacciones	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4831	Persona Natural	Herlyng Ferla	No aplica	C.C. 16.848.931	10 ^a Bienał de Mercosur	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4829	Persona Natural	Sara Gabriela Pinilla Zuleta	No aplica	C.C. 52.963.215	La venganza de la historia	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4824	Persona Natural	Francisco Alejandro Cifuentes Ordoñez	No aplica	C.C. 80.070.959	#TantaGenteIntangible	\$1.500.000	63515 del 23 de enerci de 2015
4822	Persona Natural	Hermann Yusty Rayo	No aplica	C.C. 14.635.734	Capacitación y edición de obra gráfica sobre litografía en piedra	\$1.500.000	63515 del 23 de enero de 2015
4816	Persona Natural	Luis Miguel Kuan Bahamón	No aplica	C.C. 80.037.949	Exposición Torrido, curaduría Santiago Rucda. A realizarse en la Fundación Mirador. Buenos Aires	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015

4632	Persona Natural	Andrés Mathias Pinilla Piata	No aplica	C.C. 1.019.022.199	Participación como expositor en la X Bienal de Mercosur, Porto Alegre, Brasil	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4813	Persona Natural	Diana Milena Gutiérrez Caro	No aplica	C.C. 24.694.625	Cohabitar	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4811	Persona Natural	Juan David Obando Echeverry	No aplica	C.C. 79.882.004	Museum Mixtape	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4808	Persona Natural	Carlos Alberto Castro Arias	No aplica	C.C. 79.786.139	Bienal de Mercosur	\$5.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4791	Persona Natural	José Fernando Pertuz Villa	No aplica	C.C. 79.243.683	Bienal de Bucaramanga desde Aquí 2015	\$1.500,000	63515 del 23 de enero de 2015
4770	Persona Natural	Leonardo Enrique Ramos Moreno	No aplica	C.C. 79.916.150	Bienal de Mercosur 2015	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4763	Persona Natural	Carolina Vanegas Carrasco	No aplica	C.C. 52.424.021	Circulación Buenos Aires (Argentina) – Cali (Colombia) como parte del Comité Organizador del IV Seminario Internacional sobre Arte Público en Latinoamérica	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4758	Persona Natural	Gustavo Andrés Cuartas Suárez	No aplica	C.C. 4.517.109	Residencia artística en la Multinacional, videoarte colombiano en Quito, Ecuador	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015

Suplentes (circulación internacional desde Colombia hacia Europa, Estados Unidos o Canadá o viceversa):

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4814	Persona Natural	John Paul Zapata	No aplica	C.C. 80.070.333	Inmigrant Commics Benkoz Renace
4821	Persona Jurídica	Fundación Valenzuela y Klenner (Nit: 900.023.035-1)	Jairo Armando Valenzuela Huertas	C.C. 19.203.259	La otra, arte contemporáneo

Que la **Fundación Teatro Odeón (Nit: 900.447.682-7)** resultó ganadora de la convocatoria "*Becas de circulación: Itinerancias artísticas por Colombia – II Ciclo*" en el año 2015, tal y como consta en la Resolución N° 2224 del 28 de julio de 2015;

Que de conformidad con lo establecido la página 16 del documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015":

"Cada participante, ya sea persona natural, integrante de un grupo constituido, grupo constituido o <u>persona jurídica</u>, podrá presentar una (1) obra o un (1) proyecto por cada una de las convocatorias del PNE para la vigencia 2015; <u>en todo caso solo podrá ser beneficiario de un (1) estímulo 1</u>.

(...)

1. La única excepción contemplada sobre el particular corresponde a las convocatorias de circulación (a saber las contempladas en las páginas 129, 169, 220, 258, 263, 351, 365, 369 y 639). Por tanto, un mismo participante podrá ser beneficiario de dos (2) estímulos cuando uno de ellos corresponda a una convocatoria de circulación. Sin embargo, no podrá resultar ganador de dos (2) convocatorias de circulación" (Resaltado fuera de texto);

Que en virtud de lo anterior, y al haberse configurado una de las inhabilidades contempladas en el documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015", el Programa Nacional de Estímulos no podrá otorgar el estímulo correspondiente a la convocatoria "Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - Ciclo III" a la Fundación Teatro Odeón;

Que dado que los jurados no nombraron suplentes en la modalidad de circulación de extranjeros invitados a eventos artísticos en Colombia, se deberá proceder a liberar los recursos correspondientes;

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - Ciclo III" se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63515 del 23 de enero de 2015;

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria "Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - Ciclo III";

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - Ciclo III" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE, NOMBRE DEL GRUPO O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL GRUPO O REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4725	Grupo Constituido	Arte, Cultura y Patrimonio	Pavel Andrés Vernaza Ortiz	C.C. 1.151.938.218	Encuentro diáspora entre artes y archivo	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4838	Grupo Constituido	Miami	Juan Sebastián Peláez Posada	C.C. 80.133.713	Miami en "Parches. Conversatorio sobre prácticas autogestivas entre Colombia- México"	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4825	Grupo Constituido	El Sanatorio	Nicolás Armando Chacón Calvo	C.C. 80.110.527	Interno	\$1.500.000	63515 del 23 de enero de 2015

4819	Grupo Constituido	Grupo Organizador del Encuentro Nacional de Estudiantes - GONOENEA	Ana María Bernal Cortés	C.C. 52.987.161	Segundo encuentro nacional de estudiantes de artes plásticas y visuales	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4817	Grupo Constituido	Colectivo Fugaz	Nicolás Daniel Vizcaíno Sánchez	C.C. 1.015.422.419	Colectivo Fugaz en la Bergen Art Book Fair	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4727	Persona Natural	Mario Fernando Urbano Castillo	No aplica	C.C. 17.331.445	Festival Internacional de la Diversidad Sexual	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4698	Persona Natural	John Mario Ortiz Urrego	No aplica	C.C. 71.737.662	"Fases (Dentro de la exposición: el mundo era plano, luego redondo y será un holograma)"	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4840	Persona Natural	Jayder Enrique Orsines Uribe	No aplica	C.C. 1.065.569.262	Bienal Mercosur – Ciudades Visibles – Plataforma Canibal	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4833	Persona Natural	Óscar Aníbal Leone Moyano	No aplica	C.C. 85.471.560	MADREAGUA Interacciones	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4831	Persona Natural	Herlyng Ferla	No aplica	C.C. 16.848.931	10ª Bienal de Mercosur	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4829	Persona Natural	Sara Gabriela Pinilla Zuleta	No aplica	C.C. 52.963.215	La venganza de la historia	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4824	Persona Natural	Francisco Alejandro Cifuentes Ordoñez	No aplica	C.C. 80.070.959	#TantaGenteIntangible	\$1.500.000	63515 del 23 de enero de 2015
4822	Persona Natural	Hermann Yusty Rayo	No aplica	C.C. 14.635.734	Capacitación y edición de obra gráfica sobre litografía en piedra	\$1.500.000	63515 del 23 de enero de 2015
4816	Persona Natural	Luis Miguel Kuan Bahamón	No aplica	C.C. 80.037.949	Exposición Torrido, curaduría Santiago Rueda. A realizarse en la Fundación Mirador. Buenos Aires	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4632	Persona Natural	Andrés Mathias Pinilla Plata	No aplica	C.C. 1.019.022.199	Participación como expositor en la X Bienal de Mercosur, Porto Alegre, Brasil	\$3.000.000	63515 del 23 de enere de 2015
4813	Persona Natural	Diana Milena Gutiérrez Caro	No aplica	C.C. 24.694.625	Cohabitar	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4811	Persona Natural	Juan David Obando Echeverry	No aplica	C.C. 79.882.004	Museum Mixtape	\$4.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4808	Persona Natural	Carlos Alberto Castro Arias	No aplica	C.C. 79.786.139	Bienal de Mercosur	\$5.000.000	63515 del 23 de ener de 201:
4791	Persona Natural	José Fernando Pertuz Villa	No aplica	C.C. 79.243.683	Bienal de Bucaramanga desde Aquí 2015	\$1.500.000	63515 del 23 de ener de 201:
4770	Persona Natural	Leonardo Enrique Ramos Moreno	No aplica	C.C. 79.916.150	Bienal de Mercosur 2015	\$3.000.000	63515 del 23 de ener de 201:

4763	Persona Natural	Carolina Vanegas Carrasco	No aplica	C.C. 52.424.021	Circulación Buenos Aires (Argentina) — Cali (Colombia) como parte del Comité Organizador del IV Seminario Internacional sobre Arte Público en Latinoamérica	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015
4758	Persona Natural	Gustavo Andrés Cuartas Suárez	No aplica	C.C. 4.517.109	Residencia artística en la Multinacional, videoarte colombiano en Quito, Ecuador	\$3.000.000	63515 del 23 de enero de 2015

ARTÍCULO SEGUNDO: Solicitar la liberación de los recursos otorgados a la Fundación Teatro Odeón, por la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000), que se encuentran amparados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63515 del 23 de enero de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 80% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo cuarto de la presente resolución.
- El 20% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

ARTÍCULO CUARTO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud (personas naturales), certificación de pago de parafiscales o de su exención de conformidad con lo establecido en el Estatuto Tributario (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO QUINTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria "Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - Ciclo III" se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, de acuerdo con la modalidad de circulación, y en el orden establecido por los jurados, así:

Suplentes (circulación internacional desde Colombia hacia Europa, Estados Unidos o Canadá o viceversa):

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	
4814	Persona Natural	John Paul Zapata	No aplica	C.C. 80.070.333	Inmigrant Commics Benkoz Renace	
4821	Persona Jurídica	Fundación Valenzuela y Klenner (Nit: 900.023.035-1)	Jairo Armando Valenzuela Huertas	C.C. 19.203.259	La otra, arte contemporáneo	

ARTÍCULO SEXTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria "Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - Ciclo III", se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 63515 del 23 de enero de 2015.

ción	Número	•	2	8	0	(

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria "Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - Ciclo III", los contemplados en los requisitos generales de participación contenidos en el documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2015".

ARTÍCULO OCTAVO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria "Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales - Ciclo III", además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Tramitar su visa (si aplica).
- Realizar la socialización dentro de las fechas establecidas en la propuesta y antes de la entrega del informe final.
- Entregar un informe final de su participación al área de Artes Visuales del Ministerio de Cultura, que incluya:
 - ✓ Descripción y soportes del desarrollo del proyecto (memoria visual, audiovisual o sonora según sea el caso).
 - ✓ Soportes de la socialización llevada a cabo.
 - ✓ Presupuesto donde se explique la ejecución del estímulo.
 - ✓ Anexar los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

Nota: El informe final deberá ser remitido como máximo en las siguientes fechas, de acuerdo con el ciclo en el cual ganó el estímulo:

Tercer ciclo: 14 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO NOVENO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente deba reportar este ingreso como gravado y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO DECIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 7 2 SEP 2015

Ministra de Cultura

Maroyectó: MAC, Abogada del Programa Nacional de Estimulos Revisó: KEO, Coordinadora del Programa Nacional de Estimulos Revisó: Abogado Oficina Jurídica Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Nacruhó: ERAA Secretario General

Aprobó: ERAA, Secretario General

Aprobó: MCLS, Viceministra de Cultura



Pág. 1 de 13

Código: F-GPE-005

Versión: 2

Fecha: 06-ago-2014

BECAS DE CIRCULACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL PARA ARTISTAS Y DEMÁS AGENTES DE LAS ARTES VISUALES CICLO III

Reunidos el día catorce (14) de septiembre de 2015 y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de cincuenta y un (51) proyectos participantes en la convocatoria: Becas de circulación nacional e internacional para artistas y demás agentes de las artes visuales – Ciclo III, los jurados recomiendan por unanimidad otorgar las becas a los siguientes proyectos:

GANADOR 1:

Rad. No.: 4768

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: "Los peligros de La obediencia (1)" de la artista Itziar Barrio

Razón social: Fundación Teatro Odeón

NIT: 9004476827

Nombre del representante legal: Tatiana Rais Ratner

Número de C.C. 1.020.744.415

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: La inclusión de una obra como la de Itziar Barrio podría ser muy interesante para el espacio de Odeón, ya que propone un trabajo interdisciplinar que va bien con las dinámicas múltiples del lugar. Odeón tiene ya bastante trayectoria y se ha mostrado como un lugar en el que el arte, la arquitectura y la historia se tienen en cuenta a la hora de intervenir el espacio. Sería igualmente provechoso para la escena local tener contacto con este trabajo experimental performático distanciado de lugares comunes. Además la invitada tiene una amplia trayectoria y su pieza ha tenido éxito en los lugares donde se ha mostrado.

GANADOR 2:

Rad. No.: 4725

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Encuentro Díaspora entre Artes y Archivo

Nombre del Participante: Arte Cultura y Patrimonio

Nombre del representante del grupo: Pavel Andrés Vernaza Ortiz

Número de C.C. 1.151.938.218

Cuantía: Tres millones de pesos (\$3.000.000)

Concepto: La experiencia de la invitada podría ayudar bastante a que en Colombia se empiece a pensar cómo manejar los archivos documentales que se encuentran en los



Pág. 2 de 13

Código: F-GPE-005

Versión: 2

Fecha: 06-ago-2014

museos. La entidad organizadora es un grupo constituido hace varios años con una labor sustancial de investigación. Por otra parte, hay muchos artistas trabajando con archivos en Colombia, así que resultaría beneficioso que actores del arte como curadores, conservadores, etc., se junten para buscar estrategias de organización y exhibición de éstos. Asimismo esto puede generar nuevas relaciones arte-archivo.

GANADOR 3:

Rad. No.: 4838

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Miami en "Parches. Conversatorio sobre prácticas autogestivas entre

Colombia-México".

Nombre del Participante: Miami

Nombre del representante del grupo: Juan Sebastián Peláez Posada

Número de C.C. 80.133.713

Cuantía: Tres millones de pesos (\$3.000.000)

Concepto: Es muy importante que los proponentes participen del encuentro entre espacios independientes en México de forma presencial para estrechar lazos con éstos de carácter personal que generen posibles colaboraciones e intercambios. Los organizadores del encuentro son modelos de espacios independientes que se han sostenido en México y que abogan por actualizar constantemente estas formas autogestionadas. Es muy importante contar con la presencia de espacios independientes que ofrezcan otros circuitos de circulación de proyectos y propuestas artísticas por fuera de los institucionales. Al llevarse a cabo en el mismo lugar del espacio independiente refuerza la idea de intercambio y conversación que ha logrado hasta ahora.

GANADOR 4:

Rad. No.: 4825

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Interno

Nombre del Participante: El sanatorio

Nombre del representante del grupo: Nicolás Armando Chacón Calvo

Número de C.C. 80.110.527

Cuantía: Un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000)

Concepto: Al especializarse la artista en cerámica y teniendo en cuenta que el Sanatorio busca un aporte relacionado a experiencias en este campo, es muy pertinente su participación. El Sanatorio está conformado por dos artistas de trayectoria intermedia visible que también han hecho gestión cultural a partir de su espacio independiente. Sería



Pág. 3 de 13

Código: F-GPE-005

Versión: 2

Fecha: 06-ago-2014

interesante ver como en el auge actual de lo matérico, la cerámica puede incursionar de formas distintas dentro del arte y no solo dentro del diseño o artesanía.

GANADOR 5: Rad. No.: 4819

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Segundo encuentro nacional de estudiantes de artes plásticas y

visuales

Nombre del Participante: Grupo Organizador del Encuentro Nacional de Estudiantes /

GONOENEA

Nombre del representante del grupo: Ana María Bernal Cortés

Número de C.C. 52.987.161

Cuantía: Tres millones de pesos (\$3.000.000)

Concepto: Los invitados demuestran una amplia trayectoria artística que puede aportarle bastante a los estudiantes del Tolima. La Facultad de Arte de la Universidad del Tolima es relativamente nueva y podría beneficiarse bastante de un intercambio de metodologías de pedagogía, y el intercambio no solo de trabajos sino a manera de discusiones sobre temas relevantes a la educación del arte en Colombia. Es importante apoyar iniciativas de las instituciones educativas del país que además se encuentran en la periferia de los circuitos artísticos capitalinos. El formato de invitados a la universidad para realizar talleres y charlas es interesante y puede aportar mucho a los estudiantes. Las destrezas de Wallace Masuko como facilitador son muy recomendables para este proceso.

GANADOR 6:

Rad. No.: 4817

Tipo de participante: Grupo Constituido

Título del proyecto: Colectivo Fugaz en la Bergen Art Book Fair

Nombre del Participante: Colectivo Fugaz

Nombre del representante del grupo: Nicolás Daniel Vizcaíno Sánchez

Número de C.C. 1.015.422.419

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: Es importante asistir a este tipo de eventos de intercambio y generación de redes dentro de sectores especializados del arte como es el de las publicaciones artísticas. Aunque es corto, el interés especial por las publicaciones artísticas puede verse en sus trayectorias, así como la iniciativa de conocer formas de hacer de otros lugares del mundo y traer a Colombia los modelos, estrategias y formatos de publicaciones independientes.



Pág. 4 de 13

Código: F-GPE-005

Versión: 2

Fecha: 06-ago-2014

Actualmente hay un gran auge de las publicaciones artísticas en Colombia y sería interesante ver qué surge del encuentro con otros interesados en el tema en el mundo.

GANADOR 7: Rad. No.: 4727

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Festival Internacional de la Diversidad Sexual

Nombre del Participante: Mario Fernando Urbano Castillo

Número de C.C. 17.331.445

Cuantía: Tres millones de pesos (\$3.000.000)

Concepto: Madorilyn lleva más de 20 años trabajando como artista y como activista de los derechos LGBTI. Su participación sería pertinente especialmente en su calidad de colombiano que va a México, ya que la comunidad LGBTI tiene todavía mucho que hacer en cuestión de derechos en estos dos países reconocidos por su moralismo católico y machismo. Es muy importante seguir desarrollando el trabajo sobre género dentro del arte y las propuestas que cuestionan cánones tradicionales estéticos.

Su propuesta de socialización da continuidad a un proyecto que ya se viene realizando hace unos años.

GANADOR 8:

Rad. No.: 4698

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: "Fases (Dentro de la exposición: El mundo era plano, luego redondo y

será un holograma"

Nombre del Participante: John Mario Ortiz Urrego

Número de C.C. 71.737.662

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: La propuesta resulta muy pertinente dado el tipo de trabajo que viene realizando, y su presencia en Suecia resultará muy enriquecedora para el artista, ya que generaría intercambios de ideas y experiencias y tiene un gran potencial para futuras colaboraciones. Los curadores de la muestra tienen ya una amplia trayectoria como artistas, curadores y docentes y los artistas seleccionados denotan un buen nivel de investigación. Finalmente, al ser un museo de imágenes la sede del evento, el Bildmuseet, permite mostrar el tiempo pasado, presente e incluso el futuro a partir de imágenes o posibilidades de imágenes.



Pág. 5 de 13

Código: F-GPE-005

Versión: 2

Fecha: 06-ago-2014

GANADOR 9: Rad. No.: 4840

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Bienal Mercosur - Ciudades Visibles - Plataforma Caníbal

Nombre del Participante: Jayder Enrique Orsines Uribe

Número de C.C. 1.065.569.262

Cuantía: Tres millones de pesos (\$3.000.000)

Concepto: Es importante que artistas/educadores colombianos tengan visibilidad en el exterior y puedan intercambiar y compartir ideas y experiencias. La Bienal de Mercosur es muy relevante dentro de las bienales y en esta ocasión además se llevará a cabo en una ciudad apartada de los centros turísticos. Ciudades Visibles se perfila como un agente importante en Córdoba, Argentina, que promueve encuentros de diferentes actores del arte y la educación en torno al tema de la ciudad- algo que resulta sumamente importante para ciudades de Latinoamérica donde se ha construido sobre la marcha y sin mucha planeación en todo sentido. El formato de conversatorio/espacio de trabajo permite visibilizar estrategias, corrientes y formas de gestionar de diferentes agentes, experiencias que pueden ser muy enriquecedoras para todos los participantes. Además puede generar nuevas colaboraciones entre espacios independientes.

GANADOR 10:

Rad. No.: 4833

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: MADREAGUA Interacciones **Nombre del Participante:** Oscar Aníbal Leone Moyano

Número de C.C. 85.471.560

Cuantía: Tres millones de pesos (\$3.000.000)

Concepto: Ya que su práctica artística parte de la relación arte y naturaleza y ha trabajado numerosas veces in situ, su participación es muy pertinente. La entidad organizadora del proyecto parece tener ya una amplia trayectoria y su proyecto es interesante en la medida en que hay invitados de toda Latinoamérica que trabajan in situ con la naturaleza. El proyecto promueve el intercambio entre diferentes contextos latinoamericanos del arte que están por fuera de los circuitos establecidos, generando nuevas relaciones entre éstos. Aunque el proponente no se formó como artista, cuenta con suficiente experiencia como artista para participar en proyectos como al que ha sido invitado. Demuestra un cuerpo de trabajo sólido y continuo.

GANADOR 11:



Pág. 6 de 13

Código: F-GPE-005

Versión: 2

Fecha: 06-ago-2014

Rad. No.: 4831

Tipo de participante: Persona Natural **Título del proyecto**: 10^a Bienal de Mercosur **Nombre del Participante**: Herlyng Ferla

Número de C.C. 16.848.931

Cuantía: Tres millones de pesos (\$3.000.000)

Concepto: El proponente tiene una amplia trayectoria como artista pero también como curador del regional zona pacífico. Es de suma importancia que pueda asistir y participar no solo en la exposición sino en todas las demás actividades alrededor de la bienal, lo que le permitiría ampliar su red de contactos y posibles colaboraciones. Además, al ser un artista que intenta siempre tener en cuenta el contexto en el que se presenta su obra, su presencia en el montaje es muy importante. La Bienal de Mercosur es muy relevante, tiene la más amplia trayectoria de las latinoamericanas y es un honor el ser invitado a participar. Su cuerpo de trabajo hasta ahora, no solo como artista sino como curador, se ha basado en proyectos que buscan rescatar nuevamente nociones de lo perceptivo que han sido borradas por lo discursivo, y que inclusive no figuran en la historia del arte al no ser parte de grandes movimientos artísticos ni ser grandes gestos sino que tienen un carácter sutil y silencioso y así algo marginal. Esto es importante en la medida que no le da prelación tampoco a discursos de los centros artísticos sino que se puede construir desde adentro una historia del arte latinoamericano.

GANADOR 12: Rad. No.: 4829

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: La venganza de la historia

Nombre del Participante: Sara Gabriela Pinilla Zuleta

Número de C.C. 52.963.215

Cuantía: Tres millones de pesos (\$3.000.000)

Concepto: La proponente tiene amplia trayectoria no solo como artista sino como educadora. Además de esto, su propuesta resulta pertinente debido a que puede nutrirse de la confrontación de su trabajo artístico con la historia vista desde otra perspectiva latinoamericana. La Universidad de Sao Paulo es una entidad con mucha trayectoria y credibilidad. El trabajo de Gabriela Pinilla oscila en el borde entre el arte y la historia y actualidad política del país. De esta forma ha producido desde fanzines hasta murales, involucrando en algunos casos a comunidades periféricas como en el caso de la bienal la otra, permitiendo una aproximación fresca a la relación conflicto-arte en Colombia.



Pág. 7 de 13

Código: F-GPE-005

Versión: 2

Fecha: 06-ago-2014

GANADOR 13: Rad. No.: 4824

Tipo de participante: Persona Natural **Título del proyecto:** #TantaGenteIntangible

Nombre del Participante: Francisco Alejandro Cifuentes Ordoñez

Número de C.C. 80.070.959

Cuantía: Un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000)

Concepto: Tanto Flora como C3P tienen ya una amplia trayectoria como espacios de residencia en Colombia. Es interesante ver procesos que se llevan a cabo de forma virtual, no solo visibilizados sino como material, además de obras que se van creando en el tiempo a partir de intervenciones aleatorias de personas, en este caso habitantes de dos ciudades del país. El proponente demuestra una amplia trayectoria e investigación en este tipo de procesos.

GANADOR 14:

Rad. No.: 4822

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Capacitación y edición de obra gráfica sobre litografía en piedra

Nombre del Participante: Hermann Yusty Rayo

Número de C.C. 14.635.734

Cuantía: Un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000)

Concepto: El proponente haría un taller de capacitación y una edición, por lo cual es imprescindible su participación. El taller Arte Dos Gráficos es de los mejores de gráfica en la capital y cuenta además con el apoyo de Galería Sextante, la cual tiene una larga trayectoria. Es importante que siga habiendo desarrollos en el campo de la gráfica que ha sido sacada de muchos pénsums universitarios; sin embargo puede ofrecer más si se investiga al respecto. El proponente tiene una amplia trayectoria y con esta experiencia podría lograrse que Cali tenga un taller adecuado de litografía o que se adecúe el existente en La Tertulia. El plan de socialización resulta coherente respecto a la naturaleza del proyecto y tiene el potencial de jalonar muchos procesos tanto de intercambio como de colaboraciones entre las dos ciudades y diferentes artistas.

GANADOR 15:

Rad. No.: 4816

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Exposición Torrido, curaduría Santiago Rueda. A realizarse en la

Fundación Mirador. Buenos aires.



Pág. 8 de 13

Código: F-GPE-005

Versión: 2

Fecha: 06-ago-2014

Nombre del Participante: Luis Miguel Kuan Bahamón

Número de C.C. 80.037.949

Cuantía: Tres millones de pesos (\$3.000.000)

Concepto: Sería pertinente que el participante asistiera a la exposición de la que es parte y tuviera la oportunidad de instalar su obra en un espacio diferente al anterior, ya que la relación con el nuevo contexto cambia. Por otro lado, es interesante que traiga a Colombia su experiencia y la comparta. La entidad adonde acude el proponente tiene una amplia trayectoria y un lazo estrecho con Colombia a partir de una colaboración que surgió a partir del intercambio por diversos eventos en Bogotá y que valdría la pena fortalecer.

GANADOR 16:

Rad. No.: 4632

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Participación como expositor en la X Bienal de Mercosur, Porto

Alegre, Brasil

Nombre del Participante: Andrés Mathías Pinilla Plata

Número de C.C. 1.019.022.199

Cuantía: Tres millones de pesos (\$3.000.000)

Concepto: La aplicación del proponente resulta pertinente para el campo local ya que es importante que los artistas Colombianos, al ser invitados a exposiciones de tanta relevancia en el extranjero se beneficien de los contactos no solo profesionales sino culturales que puedan establecer. La Bienal de Mercosur es muy importante en la construcción de una historia del arte latinoamericano.

GANADOR 17:

Rad. No.: 4813

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Cohabitar

Nombre del Participante: Diana Milena Gutiérrez Caro

Número de C.C. 24.694.625

Cuantía: Tres millones de pesos (\$3.000.000)

Concepto: Es una gran oportunidad para que la artista presente esta investigación y trabajo de performance realizados en Colombia en el contexto chileno. Aunque de corto tiempo, parece tener una gran relevancia en el campo del performance y suficiente trayectoria.

El encuentro entre artistas que hacen performance puede desarrollar este campo de formas más interesantes en Latinoamérica en lugar de seguir copiando los cánones Norteamericanos o europeos.



Pág. 9 de 13

Código: F-GPE-005

Versión: 2

Fecha: 06-ago-2014

GANADOR 18: Rad. No.: 4811

Tipo de participante: Persona Natural **Título del proyecto:** Museum Mixtape

Nombre del Participante: Juan David Obando Echeverry

Número de C.C. 79.882.004

Cuantía: Cuatro millones de pesos (\$4.000.000)

Concepto: El carácter de visibilización de la relación entre idiosincrasias locales y las institucionales del arte hacen que su participación en el MDE sea muy pertinente. Por otro lado, su presencia en la coordinación de la logística que requiere su proyecto es necesaria y parte del proyecto mismo. Tanto en Colombia como en el sur de Estados Unidos se evidencia una gran brecha entre la cultura popular y la "alta" cultura, como evidencia la experiencia de Obando. De ahí que este tipo de proyectos genera una mirada crítica frente a este fenómeno a la vez que crea formas híbridas de arte.

GANADOR 19:

Rad. No.: 4808

Tipo de participante: Persona Natural **Título del proyecto:** Bienal de Mercosur

Nombre del Participante: Carlos Alberto Castro Arias

Número de C.C. 79.786.139

Cuantía: Cinco millones de pesos (\$5.000.000)

Concepto: El proponente ha sido invitado a mostrar una amplia cantidad de obras en la bienal a la que fue invitado, con lo cual considero totalmente pertinente su participación. Además la curaduría de este año va muy bien con el tipo de obra de este artista. La fuerte participación de Colombia en esta Bienal dinamiza la producción de arte de Latinoamérica y reconfigura los centros de arte de esta parte del mundo. De otro lado, el proponente posee gran trayectoria, habiendo participado en las exposiciones más importantes del país, además de su experiencia como docente en Colombia y USA.

GANADOR 20:

Rad. No.: 4791

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Bienal de Bucaramanga desde Aquí 2015

Nombre del Participante: José Fernando Pertuz Villa



Pág. 10 de 13

Código: F-GPE-005

Versión: 2

Fecha: 06-ago-2014

Número de C.C. 79.243.683

Cuantía: Un millón quinientos mil pesos (\$1.500.000)

Concepto: Es de suma importancia que en eventos fuera de circuitos establecidos del arte se muestre también el trabajo de artistas más consolidados. De esta forma, la bienal Desde Aquí demuestra una trayectoria sólida en el país y en escenarios internacionales. Ha creado una relación entre la actualidad política de varias regiones, el cuerpo y el arte, generando alternativas a las formas didácticas normalmente empleadas por artistas que tratan estos temas.

GANADOR 21:

Rad. No.: 4770

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Bienal de Mercosur 2015

Nombre del Participante: Leonardo Enrique Ramos Moreno

Número de C.C. 79.916.150

Cuantía: Tres millones de pesos (\$3.000.000)

Concepto: Leonardo Ramos ha consolidado su trabajo no hace mucho pero sí de manera determinante, constante y con gran rigor. Este artista posee además un cuerpo de trabajo sólido y continuo y sería muy importante se mostrara en la Bienal de Mercosur, ya que entreteje culturas a través de historias y de materiales muchas veces opuestos. Es muy importante apoyar a los artistas colombianos para exponer su obra en exhibiciones de gran trayectoria como ésta.

GANADOR 22:

Rad. No.: 4763

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Circulación Buenos Aires (Argentina) - Cali (Colombia) como parte del comité organizador del IV Seminario Internacional sobre Arte Público en Latinoamérica

Nombre del Participante: Carolina Vanegas Carrasco

Número de C.C. 52.424.021

Cuantía: Tres millones de pesos (\$3.000.000)

Concepto: La aplicación resulta muy pertinente dada la trayectoria, conocimiento y experiencia de Carolina Vanegas en el tema del arte en espacio público. Así mismo, el GEAP lleva desde el 2008 investigando este tema y ha presentado numerosas publicaciones en las que han trabajado importantes teóricos, artistas y demás agentes sobre el tema de la memoria y el espacio público y su efecto en las comunidades. Así, este



Pág. 11 de 13

Código: F-GPE-005

Versión: 2

Fecha: 06-ago-2014

es uno de los proyectos más importantes en el tema y el más relevante a nivel latinoamericano, albergando investigaciones de todos estos países.

GANADOR 23: Rad. No.: 4758

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Residencia Artística en la Multinacional, videoarte colombiano en

Quito Ecuador

Nombre del Participante: Gustavo Andrés Cuartas Suárez

Número de C.C. 4.517.109

Cuantía: Tres millones de pesos (\$3.000.000)

Concepto: El proyecto es muy pertinente ya que el sitio de la residencia es en Quito y el tipo de trabajo que lleva realizando son totalmente compatibles y persiguen la misma investigación. La entidad tiene una sólida trayectoria y ha sido pionera en la investigación sobre arte sonoro y difusión de arte multimedia en Quito. El apoyo a estas iniciativas es relevante, ya que promueven el intercambio entre países y le dan voz a proyectos importantes de poca visibilidad en su propio país, por fuera, lo cual le aporta a su credibilidad.

El jurado Guillermo Alexander Vanegas manifiesta que se declara impedido para evaluar los siguientes Proyectos:

Radicado número: 4821

Nombre del proyecto: La otra, arte contemporáneo. Nombre del participante: Fundación Valenzuela y Klenner

Radicado número: 4838

Nombre del proyecto: Miami en "Parches. Conversatorio sobre prácticas

autogestivas entre Colombia-México" Nombre del participante: MIAMI

Radicado número: 4811

Nombre del proyecto: Museum Mixtape

Nombre del participante: Juan David Obando Echeverry

Asimismo el jurado declara suplentes a los siguientes proyectos:

SUPLENTE CIRCULACIÓN NACIONAL AL INTERIOR DE COLOMBIA O DE CUALQUIER PAÍS EN EL EXTERIOR



Pág. 12 de 13

Código: F-GPE-005

Versión: 2

Fecha: 06-ago-2014

El jurado declara que no hay suplentes para esta categoría.

SUPLENTE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL DESDE COLOMBIA HACIA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE O VICEVERSA

El jurado declara que no hay suplentes para esta categoría.

SUPLENTE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL DESDE COLOMBIA HACIA EUROPA, ESTADOS UNIDOS O CANADÁ O VICEVERSA:

Suplente 1: Rad. No.: 4814

Tipo de participante: Persona Natural

Título del proyecto: Inmigrant commics benkoz renace

Nombre del Participante: John Paul Zapata

Número de C.C. 80.070.333

Suplente 2: Rad. No.: 4821

Tipo de participante: Persona Jurídica

Título del proyecto: La otra, arte contemporáneo **Razón social:** Fundación Valenzuela y Klenner

NIT: 9000230351

Nombre del representante legal: Jairo Armando Valenzuela Huertas

Número de C.C 19.203.259

SUPLENTE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL DESDE COLOMBIA HACIA ÁFRICA, ASIA U OCEANÍA O VICEVERSA

El jurado declara que no hay suplentes para esta categoría.

SUPLENTE CIRCULACIÓN INTERNACIONAL ENTRE PAÍSES EN EL EXTERIOR

El jurado declara que no hay suplentes para esta categoría.

SUPLENTE CIRCULACIÓN NACIONAL DE EXTRANJEROS

El jurado declara que no hay suplentes para esta categoría.



Pág. 13 de 13

Código: F-GPE-005

Versión: 2

Fecha: 06-ago-2014

El jurado quiere realizar las siguientes recomendaciones o sugerencias para futuras versiones de la convocatoria:

- Destinar una beca específica enfocada a apoyar proyectos curatoriales para circulación.
- Se debe reiterar que las propuestas ofrezcan aportes al campo del arte, sin importar si el proponente es artista o no.
- El jurado propone que la tabla de viaje no sea un criterio de evaluación, ya que su revisión no afecta necesariamente el proyecto.
- Dentro de los documentos para el jurado, es necesario solicitar un archivo o documento unificado de máximo 5 megas que contenga todos los documentos solicitados en un archivo formato PDF.
- Teniendo en cuenta la volatilidad del intercambio de divisas, es necesario que se contemple desde el Ministerio de Cultura la revisión periódica para aumentar los montos a otorgar a los ganadores de las convocatorias. Al tener en cuenta que la categoría a financiar se concentra en la circulación, se debe implementar una tabla de variaciones acorde con la fluctuación de costos internacionales.

Firman en la ciudad de Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de septiembre de 2015, los suscritos miembros del jurado.

GUILLÉRMO ALEXANDER VANEGAS

C.C. 79.861.198

VERÓNICA LEHNER C.C. 31.574.108

ANDRES ENRIQUE MATUTE

C.C. 80.066.396